

ORD.: N° 1682 //

ANT.: Solicitud de Información
mu239t0002083

MAT.: Responde solicitud de información

Punta Arenas, **18 DIC 2023**

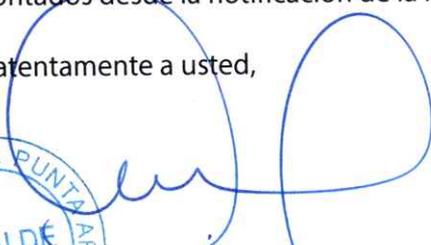
DE : **ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
CLAUDIA CASAS KARELOVIC**

A : **Sr. Cristian Grunwald Massen**

- 1.- Por intermedio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Transparencia, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a solicitud de información pública del antecedente, la que fuera solicitada con fecha 11 de Noviembre del 2023.
- 2.- El contenido de la solicitud en su tenor literal señala:

"Enviar un archivo Excel con UNA SOLA columna. Donde se señale SOLAMENTE los emails de los contribuyentes que realizaron el trámite de Obtención del Permiso de Circulación Vehicular (PCV) primera cuota de Marzo 2023".
- 3.- En respuesta a requerimiento, y en el marco del artículo 2º y 4º de la Ley N° 19.628 de 1999, "Sobre Protección de la Vida Privada", este municipio se encuentra impedido de entregar el dato solicitado por usted, por tratarse de un dato personal, sobre el cual este Servicio no cuenta con autorización de los interesados para proporcionarlos.
- 4.- De no encontrarse conforme con la respuesta, o en contra de ésta, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
ALCALDESA (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS




CCK/CBB

Distribución:

- Sr. Cristian Grunwald M.// Archivo Oficina Transparencia